



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veintisiete de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00010-00

I. Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora a instancia del expediente digital, la información allegada por el Banco Caja Social en lo que tiene que ver con la titularidad, fecha de apertura y de los directos existentes de los productos bancarios de los que era titular la causante TERESA DE JESÚS PÉREZ DE ORTIZ, solicitados en la Audiencia de Inventarios y Avalúos del 19 de noviembre de 2021, a efectos de resolver las objeciones presentadas por las partes en la prenombrada diligencia.

En consecuencia, se fija fecha para evacuar la reanudación de la diligencia de Inventarios y Avalúos de que trata el Art. 501 del C.G.P., para el día VIERNES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2022, a las DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b77f1239b8e99cfcbb0286a371704dfb3233cf94b41c36208a3897907482abea

Documento generado en 27/04/2022 04:29:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>